



Carrera 43A # 1 sur 220
Edificio Porvenir, piso 9
Medellín, Colombia
Tel: +57 (8) 319 78 70
Website: www.anglogoldashanti.com

Bogotá, 3 marzo de 2021

Ingeniero
CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA
Director General
Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME
E.S.D.

REFERENCIA: **Convocatoria UPME 03-2021 Carrieles 230 kV**
Asunto: **Aclaraciones en relación con ofrecimiento de área de terreno para subestación -
Radicado UPME 20211530010121 de 15 Feb/21.**

Respetado Director,

Cordial saludo,

Por medio de la presente agradecemos su pronta respuesta al asunto en referencia. El ofrecimiento de una parte del área del predio Bariloche a la UPME para que haga parte del trámite de Convocatoria UPME 03-2021 Carrieles 230 Kv tiene como finalidad proveer alternativas que propendan por la agilidad y efectividad del proceso de construcción e instalación de los activos de energía en cabeza de quien en virtud del proceso objetivo resulte seleccionado por esa autoridad.

Es de nuestro conocimiento que la aceptación o no del ofrecimiento efectuado corresponderá al ejecutor del proyecto y luego del análisis de las características propias del área puesta a disposición para la ubicación de la subestación eléctrica y que requerirá cumplir con la obtención de los permisos exigibles en relación con la categoría de protección ambiental de la Zona de Reserva de Recursos Naturales Zona Ribereña del río Cauca y de la ronda de protección del mismo afluente hídrico.

En relación con la información compartida por Corantioquia y referente al acotamiento de la ronda de protección, celebramos el avance y desarrollo del contrato 110-CNT2009-127 para la priorización de corrientes en el área de jurisdicción de los POMCAS aprobados por esa autoridad ambiental regional, cuya primera fase terminara en abril del presente año.

Si bien entendemos que a la fecha de esta comunicación no es claro para la UPME si el área de terreno ofrecido podría tener o no implicaciones, limitantes o condicionantes frente a rondas de protección; nuestra empresa mantiene el ofrecimiento para que el área pueda ser puesta a disposición de los interesados en la convocatoria, cumpliendo nuestro objetivo de propender por la agilidad y efectividad del proceso de construcción e instalación de los activos de energía en cabeza del ejecutor del proyecto Carrieles 230 Kv.

Frente a su solicitud de revisión de ampliación del área ofrecida por nuestra empresa, vale la pena reiterar que la ubicación de las subestaciones asociadas al proyecto Carrieles está basada en la información disponible de los planes de expansión del STR y SDL, así como del STN en la región. En este sentido, manifestamos que el área 1 (27,7 Ha) también está disponible. Teniendo en cuenta lo anterior, consideramos que el área disponible para el desarrollo del plan de expansión es el equivalente a la suma

de las áreas 1, 2 y 3, para un total de 31,2 Ha¹. Estamos dispuestos en el término de la distancia a revisar las especificaciones de área que determinen la correcta o adecuada extensión requerida para cumplir los requerimientos de la Convocatoria a nivel del STN². Solo resta nos indique fecha y hora en los próximos días para coordinar lo que corresponda.

Finalmente, y en torno a los mecanismos que proponemos para el acceso, construcción, instalación, mantenimiento, etc., de los activos de energía en el predio Bariloche y con miras a generar tranquilidad y confianza en el inversionista y en el operador de red una vez se desarrolle el proyecto de energía; informamos a su despacho que proponemos la figura jurídica del Comodato durante el tiempo de ejecución del proyecto minero y con primera opción de compraventa con base en el valor comercial del predio que determine la Lonja de Propiedad Raíz de la zona, en favor del ejecutor del proyecto de energía y una vez se lleve a cabo el cierre y clausura del proyecto minero.

Conviene precisar que el predio Bariloche no hace parte de aquellos bienes con vocación u obligación de reversión gratuita en favor del Estado en razón a que este inmueble no está destinado al transporte y embarque de los minerales y no es de aquellas zonas donde se encuentre incorporado el yacimiento minero, los accesos al mismo y los frentes de trabajo.

Quedamos atentos a sus comentarios y a la fecha y hora de la próxima semana para la reunión con los equipos de UPME y MCQ.

Agradecemos que cualquier información, comunicación y/o notificación relacionada con este asunto sea remitido a las cuentas de correo electrónico corporativo: bpansso@anglogoldashanti.com y colombia_institucional@anglogoldashanti.com

Atentamente,

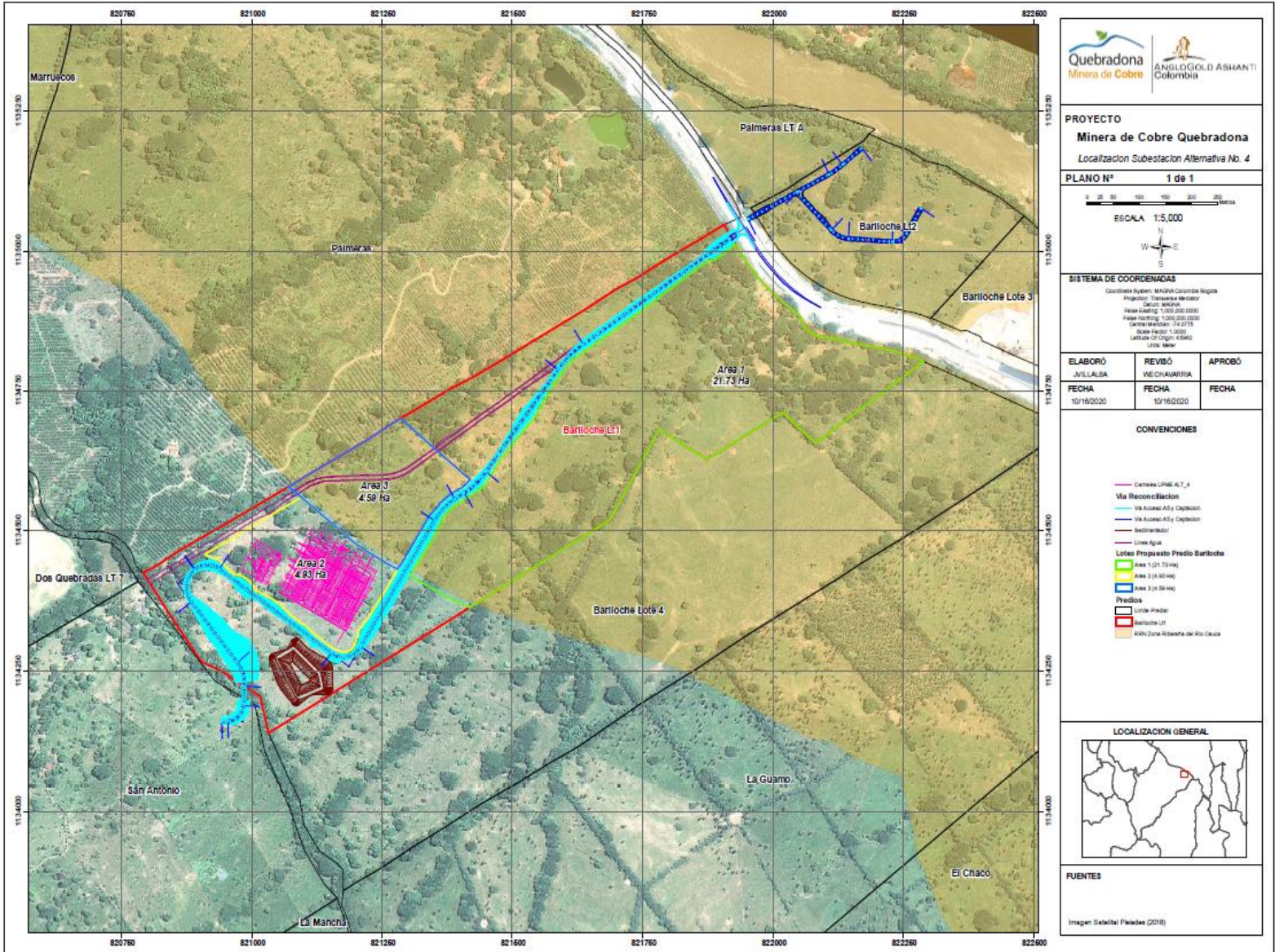
Ana Gomez

ANA MARÍA GÓMEZ MONTES

Representante Legal
Minera de Cobre Quebradona S.A.S. B.I.C.

¹ Anexo 1: Mapa localización subestación alternativa No. 4 – Proyecto Minera de Cobre Quebradona

Anexo 1:



Mapa localización subestación alternativa No. 4 – Proyecto Minera de Cobre Quebradona